

SE ANEXARA AL CONTRATO DE PRESTAMO HIPOTECARIO N°

PRODUCTO:

1. TASAS

Tasa de interés compensatorio efectiva anual fija - TEA	:	
Tasa de Costo Efectivo Anual - TCEA	:	Ver Cronograma de Pagos
Monto total Interés compensatorio	:	
Tasa de Formalización	:	

2. INTERESES MORATORIOS

	Soles	Dólares
Tasa Nominal Anual de Interés moratorio Reporte negativo ante Centrales de Riesgo (1):	13.18%	10.24%

3. COMISIONES

SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

	Soles	Dólares
A. Envío físico de información periódica (2)	S/ 10.00	US\$ 3.00
B. Evaluación de Póliza de Inmuebles endosada (3)	-	US\$ 65.00

4. GARANTÍA

Tipo de Garantía (4)	:	
----------------------	---	--

5. GASTOS

	Soles	Dólares
Por cada Tasación (5)	S/ 265.00	-
Servicios Notariales (6)	Según Tarifario de Notaría	
(*) Garantías Hipotecarias	Según Tarifario de Notaría	
(*) Garantías Mobiliarias	Según Tarifario de Notaría	
Registrales (7)	Según Tarifario de RR PP	

MONEDA:

Por Certificado Negativo de Propiedad : Según Tarifario de RR PP

Honorarios Profesionales (8)

6. PRÉSTAMO Y CUOTAS

Principal solicitado	:	
Duración total	:	
Número de cuotas	:	
Primer vencimiento	:	
Vencimiento préstamo	:	
Fecha de pago de cuotas	:	
Cantidad total a pagar	:	
Periodicidad de pago	:	

7. SEGUROS

Seguro de desgravamen (9)	:	
Modalidad	:	
Nombre de la Compañía	:	Rímac Seguros y Reaseguros
Póliza Matriz Seguro Desgravamen en S/	:	8710500001
Póliza Matriz Seguro Desgravamen en \$:	8710500002
Prima seguro de inmueble (10)	:	
Modalidad	:	
Nombre de la Compañía	:	Rímac Seguros y Reaseguros
Póliza Matriz Seguro Inmueble en S/	:	500182
Póliza Matriz Seguro Inmueble en \$:	500187
Póliza CAR (11)	:	Únicamente para ConstruYO

M1641 Además de las comisiones y gastos indicados en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones y gastos por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web: www.bbva.pe

- (1) El interés moratorio tiene por finalidad indemnizar la mora en el pago del crédito. Se aplica en caso de incumplimiento en el pago oportuno de la cuota de su préstamo, en función de los días de atraso. El incumplimiento de pago, genera el reporte ante la Central de Riesgos con la clasificación que corresponda.
- (2) Por el envío físico de la información mensual del préstamo. Comisión de cobro mensual.
- (3) Por el servicio de revisión y evaluación de condiciones y coberturas, endosos y renovaciones de pólizas de Inmuebles. El cobro se realiza en cada oportunidad que se presente/modifique/renueve la póliza. Asimismo, por la verificación anual de vigencia de la póliza, que generará además un cobro en cada aniversario del seguro y durante toda su vigencia. El cobro de la comisión se realizará en la Cuenta asociada, sin embargo, de no tener dinero (fondos) en la Cuenta, el Banco podrá cobrarse de cualquier cuenta que mantenga o pudiera mantener Usted en el Banco. **NO APLICA PARA PÓLIZAS VIDA (DESGRAVAMEN).**
- (4) La garantía genérica implica que Usted constituye una garantía a favor del Banco para respaldar cualquier obligación presente o futura que pudiera tener con el Banco. La garantía específica implica que Usted constituye una garantía en respaldo únicamente de la obligación materia de este contrato. La vigencia de la garantía será indefinida y solo quedará liberada cuando Usted cumpla con todas las obligaciones garantizadas.
- (5) Gasto que Usted deberá pagar por cada tasación que se requiera con motivo de este contrato. En caso Usted contrate un préstamo ConstruYO, las tasaciones se realizarán previo a los desembolsos, donde se verificará que los importes desembolsados hasta ese momento se han empleado en la ejecución del proyecto.
- (6) Gastos por servicios notariales que deben ser pagados por Usted a la Notaría correspondiente.
- (7) Gastos para la inscripción de las garantías. Usted deberá pagarlos directamente a la Notaría antes de la entrega del monto del préstamo (desembolso).
- (8) En caso de deuda vencida, previo acuerdo formal con Usted.
- (9) La prima mensual de este seguro será calculada aplicando la tasa (porcentaje) sobre el saldo insoluto del crédito. Las coberturas brindadas por el seguro de desgravamen son: 1. Fallecimiento del Asegurado; 2. Invalidez Total y Permanente por accidente; 3. Invalidez total y permanente por enfermedad. Para la modalidad de Seguro con devolución se incluye también la cobertura de sobrevivencia, que permite al asegurado solicitar a la compañía aseguradora la devolución de un porcentaje de las primas (costo del seguro) según lo previsto en el certificado. Esta modalidad aplica únicamente para préstamos con plazo igual o mayor a 24 meses.
- (10) Los riesgos cubiertos del Seguro de Inmueble son: Todo riesgo de Incendio, Terremoto y Líneas Aliadas, y otras coberturas adicionales que se detallan en la póliza. La información sobre coberturas, exclusiones y condiciones podrá encontrarla en la página web del Banco y en el Certificado de Seguro. En caso de siniestro, comunicarse con la central de emergencia Aló Rimac al 411-1111 o con el Banco para brindarle la información necesaria.
- (11) El seguro CAR aplica para ConstruYO y deberá ser contratado y pagado directamente por Usted a su compañía de Seguros. Si Usted contrata el seguro con Rimac Compañía de Seguros las primas serán las siguientes: Hasta \$87M: \$243.08, de \$87M a \$500M: Tasa Bruta 2.79500 (por mil), de \$500M a 1MM: Tasa Bruta 2.613000 (por mil), de \$1MM.

NOTAS IMPORTANTES

- * Tasa de Formalización es un beneficio al cual usted puede acceder de cumplir con los requisitos establecidos en la cláusula N° 24 de su contrato, la cual entra en vigencia desde que la vivienda se encuentra independizada y registrada en RR PP.
- * La Tasa de Interés Compensatoria efectiva anual fija es calculada sobre 360 días. Se capitaliza diariamente. En caso tenga un periodo de gracia, los intereses que se generen durante el mismo serán capitalizados.
- * Las operaciones que se efectúen en función del préstamo estarán afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras ITF. Siendo que se efectuará el cobro de 0.005% del total de las operaciones mayores a S/ 1000 o US\$ 1000 y a cualquier otro tributo adicional aplicable según disposiciones legales.
- * El otorgamiento del préstamo conlleva a la apertura o mantenimiento de una cuenta asociada (ahorros o corriente) que se rige por las condiciones establecidas en su propio contrato.
- * Sólo aplica para financiamiento Conticasa, Contipunte, ConstruYO, Casa Guapa.

Usted declara que el Contrato y Hoja Resumen Informativa, le fueron entregados para su lectura y se absolvieron sus dudas. Adicionalmente podrá ubicar estos documentos en la página web www.bbva.pe, Menu, Préstamos, Créditos Hipotecarios (elija el tipo de crédito) y diríjase a la sección Documentos y Enlaces de Interés.

FIRMA(S) DEL (LOS) CLIENTE(S)

Nombre(s) D.N.I./RUC

Domicilio:

FIRMA DEL CONYUGE

Nombre del Cónyuge D.N.I./RUC

Domicilio:

BBVA pp.

Nombre del Representante(s)

DERECHO Y PROCEDIMIENTO DE ENDOSO DE UN SEGURO DE VIDA DESGRAVAMEN

Señores

BANCO BBVA PERÚ

Presente.-

Dejo constancia de haber sido informado, previamente a la contratación, acerca de mi derecho y el procedimiento para endosar un seguro de vida - Desgravamen. Puedo revisar este procedimiento en cualquier momento en bbva.pe y optar libremente por un seguro a través del Banco o con la empresa de seguros que yo elija, y endosarlo sin costo a favor del BBVA.

Para ello deberé tener en cuenta que la póliza a endosar mantenga las características, requisitos y beneficios a la ofrecida, contenga los requisitos indicados en el Procedimiento y sea emitida por una aseguradora debidamente registrada y autorizada por la SBS.

Firma del Cliente

Nombre:

DNI:

